



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Colombia

Para: Todos los interesados

De: Bo Mathiasen
Representante

Asunto: Anuncio de Vacante

Fecha: 20 de Octubre de 2014

Tengo el agrado de enviar adjunto los términos de referencia para la vacante de:

**PROFESIONAL DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA DESARROLLO
ALTERNATIVO**

Las personas interesadas en esta vacante, deben enviar el Formato P11 que encontrarán en nuestra página web (unodc.org/colombia/es/vacantes), firmado y en sobre cerrado, a la siguiente dirección: Calle 102 No. 17A – 61, Edificio Rodrigo Lara Bonilla en la ciudad de Bogotá, indicando el cargo al cual están aplicando.

Las solicitudes se recibirán hasta el **27 de Octubre de 2014, 5:30 p.m.**

Únicamente se contactarán para el proceso de selección aquellas personas cuyas hojas de vida cumplan con todos los requisitos establecidos en los términos de referencias (ver anexo).

Esta convocatoria está abierta únicamente a ciudadanos colombianos o extranjeros legalmente autorizados para trabajar en Colombia.

Atentamente,



TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROFESIONAL DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA DESARROLLO ALTERNATIVO

Duración:	Seis (6) meses, prorrogable
Sede:	Bogotá, D.C.
Dedicación:	Tiempo completo
Tipo de contrato:	Contrato de Servicios (SC)
Nivel de Remuneración:	SB-3

CONTEXTO DEL CARGO

El desarrollo alternativo fue concebido originalmente por el Sistema de Naciones Unidas como una estrategia de control de drogas; un complemento a las estrategias de interdicción en los países con presencia de cultivos ilícitos. El concepto fue ampliándose gradualmente, no se limitó a la introducción de nuevos cultivos en las fincas mismas, sino que también incluyó el procesamiento y la transformación de éstos, incluyendo la comercialización a través de organizaciones productivas y las alianzas con el sector privado.

El Programa de Desarrollo Alternativo apoya a familias, comunidades y organizaciones campesinas, indígenas o afrocolombianas, ubicadas en ecosistemas ambientalmente estratégicos y en zonas de frontera agrícola que se hayan visto afectadas o estén amenazadas por los cultivos ilícitos y que deseen erradicarlos y adelantar “alternativas productivas legales”.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC-, dando cumplimiento a su objetivo de fortalecer la capacidad del gobierno colombiano en esta materia, ha suscrito el Convenio COL/K53 con el Programa contra Cultivos Ilícitos (PCI) y tiene como fin apoyar al gobierno nacional en la gestión de la política pública encaminada a la reducción y eliminación de los cultivos ilícitos con fundamento en las convenciones internacionales suscritas y de los planes nacionales relevantes para enfrentar el problema de las drogas ilícitas. Con tal propósito UNODC tiene la misión de dar apoyo a la implementación y monitoreo de una estrategia integral y sostenible de reducción de cultivos ilícitos y promoción del desarrollo alternativo en Colombia para la consolidación territorial.

Bajo la supervisión del Director del Programa contra Cultivos Ilícitos y del Coordinador del Convenio COL/K53, el *Profesional de Monitoreo y Seguimiento para Desarrollo Alternativo*, tendrá funciones de seguimiento y revisión al sistema de calidad que maneja el Convenio.

FUNCIONES

1. Formular documentos sobre las políticas públicas contra los cultivos ilícitos en Colombia.

2. Administrar y mantener actualizada la información del Convenio COL/K53 para generar informes e insumos que requiera el supervisor.
3. Hacer seguimiento continuo a la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión del Convenio COL/K53.
4. Elaborar los informes periódicos de gestión que son requeridos por parte del Coordinador del Convenio COL/K53.
5. Hacer seguimiento al Sistema de Proyectos de Inversión- SPI, sistema de seguimiento, Tablero de control, indicadores de gestión, y las demás herramientas o sistemas de información que se requieren para hacer seguimiento a los procesos de calidad del Convenio COL/K53.
6. Hacer seguimiento a cada uno de los ítems del Plan de Acción del Convenio COL/K53.
7. Participar en la elaboración de las presentaciones oficiales del Convenio COL/K53 para espacios de concertación nacional e internacional.
8. Apoyar y estar a disposición para cumplir con cualquier otra actividad que con fundamento en la profesión requieran los supervisores.

REQUISITOS

- Profesional en Ingenierías, carreras administrativas o afines.
- Mínimo siete (7) años de experiencia profesional.
- Experiencia específica en el manejo de herramientas de control y seguimiento en cultivos ilícitos y proyectos de inversión.
- Se valorará conocimiento de la Política Nacional de Consolidación y reconstrucción Territorial

NORMAS DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

Los fondos consignados a las Naciones Unidas y a UNODC para financiar programas de cooperación técnica provienen de los Estados Miembro de las Naciones Unidas y otras entidades públicas y privadas asociadas. Por ello, todas las transacciones llevadas a cabo con dichos fondos deben ser ejecutadas con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública en las Naciones Unidas.

Según el reglamento financiero 101.2 de las Naciones Unidas, todos los funcionarios tienen la obligación de cumplir con la reglamentación financiera de las Naciones Unidas y con las instrucciones administrativas correspondientes. Todo funcionario que contravenga la reglamentación financiera de las Naciones Unidas y las instrucciones administrativas correspondientes asumirá la responsabilidad personal por sus acciones y puede ser objeto de medidas disciplinarias que incluyen, pero no se limitan, a la terminación del contrato.

HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Excelentes habilidades de comunicación, redacción y trabajo en equipo y en grupos multidisciplinarios y multiculturales.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad de decisión y asumir sus consecuencias.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.
- Actuar en todo momento con extrema discreción respecto de los documentos, información y materiales propios de UNODC.
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quien interactúa UNODC.

Las competencias organizacionales de Naciones Unidas son la base sobre la cual se construye y fortalece todos los sistemas de Recursos Humanos. Toda persona que aspire a trabajar en UNODC debe contar con los siguientes elementos:

COMPETENCIAS FUNDAMENTALES

Son las habilidades, atributos y comportamientos considerados importantes para todo el personal de las Naciones Unidas, independiente de sus funciones o niveles.

- Profesionalismo
- Transparencia
- Eficiencia

HABILIDADES GENERALES

- Compromiso con las iniciativas de aprendizaje continuo y la voluntad de aprender nuevas habilidades.
- Disponibilidad para trabajar en horarios flexibles.
- Estricta confidencialidad.